

Las fincas a abonar por "Intereses de Demora" y "Perjuicio por Rápida Ocupación" de la Obra Clave: 39-ML-2200, son las:

- Nº 1 y 3, AENA, 11 horas.
- 2, EDIFICIOS PREMIER S.A. Y OTROS, 11,15 horas.
- 4, ZERUALI, S.L. 11,30 horas.
- 5, HASSAN DRIS ABDESLAM, 11,45 horas.
- 6 y 7, HAMED UASANI MOHAMED Y OTRA, 12 horas.

Málaga, 28 de septiembre de 2007.

El Jefe de la Demarcación.

Juan Francisco Martín Enciso.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

2217.- REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 30/92.

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas, contra los interesados que a continuación se citan

y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 10 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Melilla a 3 de octubre de 2007.

El Director Provincial. Joaquín Arana Torres.

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	DNI	Expediente	Ingreso (euros)	Fecha	Motivo
ELVIRA, LUIS	5555 5555	2007/00000	200	12/10/2007	PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES
ELVIRA, LUIS	5555 5555	2007/00000	200	12/10/2007	PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES